

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO**

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de subvenciones y ayudas, de la modificación de la ordenanza reguladora de las subvenciones para el fomento de la natalidad y el empadronamiento, de la modificación de las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas a las juntas administrativas para financiar gastos generales y gastos de las fiestas del pueblo

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2026 aprobó el inicio de la modificación de la ordenanza reguladora de subvenciones y ayudas, de la modificación de la ordenanza reguladora de las subvenciones para el fomento de la natalidad y el empadronamiento, de la modificación de las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas a las juntas administrativas para financiar gastos generales y gastos de las fiestas del pueblo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los y las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 18 de marzo de 2026

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO